



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 MAR 2006

VISTO: El Expte. N° 442/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA SRA. DEBORA ELIZABET MARTIN – DNI N° 25.581.681 – RENUNCIA ACEPTADA POR DECRETO PROVINCIAL N° 768/05", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la presentación efectuada por la Sra. Martín a los fines de dar cumplimiento al procedimiento de Juicio de Residencia establecido por Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que a fs. 4 vta. el Sr Presidente solicita la intervención del área legal a los efectos de diligenciar el inicio del Juicio de Responsabilidad, atento la presentación extemporánea;

Que de ello surge el Informe Legal N° 44/2006, obrante a fs. 10/14, en el cual la letrada interviniente sugiere que, por Vocalía de Auditoría, se designe un Auditor Fiscal a cargo de sustanciar el debido procedimiento;

Que los Sres. Miembros comparten las consideraciones vertidas por la letrada actuante;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

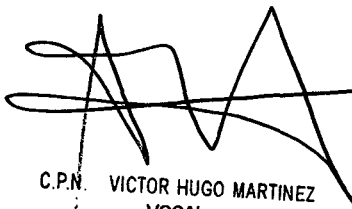
RESUELVE

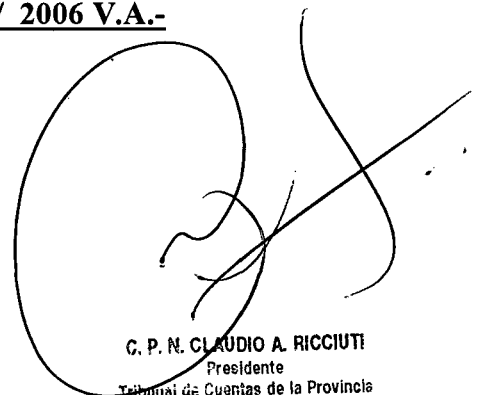
ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CPN Adela Fátima HERRERA para llevar a cabo las acciones indicadas en Informe Legal N° 44/2006.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la profesional mencionada en artículo anterior con copia certificada de la presente y la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Contable, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 22 / 2006 V.A.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia